

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

### 1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Contrato de Conexión a la red de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario tipo Industrial y Turístico

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 104 fracción III de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 115 fracciones III inciso a) y fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XI, 37, 43 fracción IX, 50 fracción III de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y 13 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.

### 2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Otro	1.b								

### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- Se recibe solicitud de contrato de conexión de agua potable y drenaje, y documentos anexos.
- Se revisa la factibilidad de servicio.
- Se emite dictamen.
- Una vez aprobado se realiza el pago de derechos correspondientes.
- Se emite el resolutivo de autorización para la instalación de los servicios solicitados.

### 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

### 5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

La contratación de los servicios públicos deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de que estén disponibles los mismos; de que se tome posesión; adquiera en propiedad un inmueble y de la apertura de establecimiento industrial o comercial.

### 6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

### 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del solicitante o de su representante legal
- Domicilio
- Croquis de localización del inmueble
- Fecha
- Firma del solicitante

### 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Identificación oficial del propietario o representante legal		1
2	Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA)		1
3	Acta Constitutiva de la persona moral en su caso		1
4	Poder del Representante Legal de la persona moral en su caso		1
5	Memoria de cálculo hidráulico en caso de que la toma sobrepase 1" una pulgada de diámetro.		1
7	Datos fiscales en caso de requerir factura		1
8	Contrato de arrendamiento en donde se autorice al arrendatario a contratar los servicios de conexión de agua potable.		1
9	Carta de consentimiento del propietario acompañada de la identificación del propietario en caso de que en el contrato de arrendamiento no se autorice a contratar la conexión de los servicios.	1	

### 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

30 días hábiles

### 10. FICTA

No aplica

no existe

**11. MONTO DE LOS DERECHOS**

ver tabla de tarifas del artículo Artículo 16 fracción IV.1.3 de la Ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019.

**11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)**

Artículo 16 fracción IV.1.3 de la ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**12. VIGENCIA**

PERMANENTE

**13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE**

El organismo operador toma en consideración para la procedencia del trámite que la solicitud de conexión de los servicios solicitados esté debidamente requisitada, que se haya realizado la visita técnica a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574; que se haya emitido el dictamen de factibilidad del servicio y determinado las necesidades y requerimientos técnicos para la instalación correspondiente y estimado el presupuesto en base a la visita; además que se haya autorizado y firmado el contrato y cubiertas las cuotas que correspondan, caso en el cual ordenará la instalación de la toma y la conexión de los servicios solicitados en el plazo que marca la ley citada.

**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Ventanilla de Contratación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo

**15. HORARIO DE ATENCIÓN**

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1	(755) 5543388
TELÉFONO 2	(755) 5545111
FAX	(755) 5542224
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA**

--